

# MEMORIAS

## Perspectiva de género para la práctica parlamentaria



SEMUJERES



Procuraduría  
General del  
Reino de España



IFPES  
Instituto de  
Fomento de  
Profesionales  
e Investigadores



BURÓ  
PARLAMENTARIO



CELIG  
Centro de Estudios de  
Legislación e  
Información



GÉNES  
Instituto de  
Investigación  
de Género



Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género  
del Congreso de la Ciudad de México  
CELIG  
[genero.congresocdmx.gob.mx](http://genero.congresocdmx.gob.mx)  
Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P 06000, Ciudad de México

# Directorio CELIG

**Martha Juárez Pérez**

Titular

**Judith Minerva Vázquez Arreola**

Coordinación Ejecutiva "A"

**Juan Gaspar Vila García**

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

**Víctor Manuel Castellanos Jiménez**

Técnico Operativo de Confianza

**Karla Quintero Moreno**

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

**Marely Briseño Castellanos**

Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

**Mario Enrique Corral Silva**

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

**Julia Cortés Bonilla**

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

**Pilar Espino Ruiz**

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

**Bernardo López Rosas**

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

**Marzo-junio de 2023**

**CURSO VIRTUAL:**  
**PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA**  
**LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA**



## Presentación

El Congreso de la Ciudad de México constituye el Poder Legislativo en esta entidad. Tiene la función de legislar en las funciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entre otros órganos el Congreso de la Ciudad cuenta con comisiones ordinarias, las cuales, conforme la Ley Orgánica, *son instancias internas de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento.* Entre las 45 Comisiones ordinarias se encuentra la de Igualdad de Género, que atiende los asuntos vinculados a esta temática.

Por su parte, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México es un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres. Entre sus funciones están el impartir cursos de capacitación en materia de igualdad de género, así como el enriquecer el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Este tipo de mecanismos para la igualdad de género en el ámbito legislativo responden a los objetivos estratégicos establecidos desde la Plataforma de Acción de Beijing de 1994. Como respuesta a esto en 1997 en México se instaló la primera comisión especial de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados. A partir de entonces se ha destacado la importancia de integrar la perspectiva de género en toda la legislación y políticas públicas a través de, entre otros, los parlamentos como instituciones estratégicas.

Ahora bien, gradualmente se ha avanzado hacia una incipiente institucionalidad de la perspectiva de género en los congresos legislativos, mediante la paridad de género, la instalación de centros de investigación de género, unidades de igualdad de género, modificaciones normativas a las legislaciones orgánicas que rigen el quehacer parlamentario en fomento a la igualdad de género, entre otras. Asimismo, ha avanzado el Congreso de la Ciudad.

Sin embargo, hoy día se mantiene la percepción que los temas vinculados a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género o aquellos asociados a temas sociales, como la protección de la infancia, son los temas legislativos que deben ser analizados en las Comisiones de Igualdad de Género en los Congresos.

No obstante, en el Congreso de la Ciudad de México de forma constante diputadas y diputados presentan diversidad de instrumentos legislativos que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres o perspectiva de género, ya sea para impulsarlos o en algunas ocasiones, las menos, que pueden llegar a obstaculizarlos.

Entre las Comisiones que han recibido un mayor número de iniciativas que abordan algún aspecto vinculado a la perspectiva de género (punto y aparte la Comisión de Igualdad de Género) se encuentran las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, de Salud, de Seguridad Ciudadana, de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención al Desarrollo de la Niñez, pero hay varias más que tienen iniciativas turnadas que tratan algún aspecto vinculado a derechos humanos de las mujeres o la igualdad de género, aunque en menor número, que deberían considerar la perspectiva de género en su análisis y dictaminación.

Conforme esta información de hecho, los diversos proyectos legislativos de todos los ámbitos deberían ser observados y analizados desde la perspectiva de género. Es por ello que es necesario reconocer la importancia de transversalizar dicha perspectiva en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México y realizar capacitaciones sobre el tema.

## Objetivo general del curso

Proporcionar herramientas conceptuales y analíticas sobre la perspectiva de género en el quehacer legislativo.

## Objetivo específico

Ofrecer herramientas conceptuales que permitan incluir la perspectiva de género en las propuestas legislativas y dictámenes que se trabajan en las comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México.

## Metodología

<i>Modalidad</i>	Cuatro sesiones sincrónicas de cuatro horas cada una.
<i>Público objetivo</i>	Equipos de asesoría técnica de diputadas y diputados y personal del Congreso de la Ciudad II Legislatura.
<i>Participantes</i>	Personal de las 45 Comisiones y otras áreas interesadas.

## Programa

Fecha	Tema
<i>Primera sesión</i> <i>viernes 24 de marzo</i>	<p><b>ABC de Género:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de género y no discriminación</li> <li>Interseccionalidad</li> <li>Lenguaje incluyente</li> <li>Violencia de género</li> </ul> <p>Imparte: Mtra. Bertha González Zárate de Buró Parlamentario</p>
<i>Segunda sesión</i> <i>21 de abril</i>	<p><b>Masculinidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué cambiar el concepto de la masculinidad tradicional?</li> <li>Cómo influye en la cultura de la igualdad</li> <li>Impacto de la construcción de género en los hombres y personas masculinizadas</li> </ul> <p>Imparte: Mtro. Roberto Guadarrama de Gendes, A.C.</p>
<i>Tercera sesión</i> <i>26 de mayo</i>	<p><b>Perspectiva de género:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es y cómo aplicarla?</li> <li>Transversalidad de género</li> <li>Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género</li> </ul> <p>Imparte: Lic. Fabiola Samanieto, Lic. Isabel Tovar y Mtra. Minerva Rodríguez de SEMUJERES</p>
<i>Cuarta sesión</i> <i>23 de junio</i>	<p><b>Acceso a la justicia para las mujeres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio del modelo de Procuraduría a Fiscalía</li> <li>Perspectiva de género en la investigación de delitos</li> <li>Cómo configurar tipos penales para el acceso a la justicia para las mujeres</li> </ul> <p>Imparte: Mtra. Gabriela González Pulido, Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX</p>

El registro al curso se realizó en el mes de marzo de 2023, en este sentido se registraron 60 participantes de 10 comisiones, además del Comité de Administración y Capacitación y del CELIG; así como de equipos legislativos de 16 diputadas y diputados.

Finalmente, personal de 8 de 10 comisiones concluyó el curso, así como del Comité de Administración y Capacitación del CELIG; además de equipos de 13 diputadas y diputados, las cuales se describen a continuación:

<b>Comisiones, Comité y CELIG que se registraron y concluyeron el curso virtual</b>
1. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
2. Comisión de Derechos Culturales
3. Comisión de Igualdad de Género
4. Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales
5. Comisión de Normativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
6. Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas
7. Comisión de Seguridad Ciudadana
8. Comisión de Vivienda
9. Comité de Administración y Capacitación
10. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

<b>Equipos de las Diputadas y Diputados que se registraron y concluyeron el curso virtual</b>
1. Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño
2. Dip. Carlos Hernández Mirón
3. Dip. Carlos Cervantes Godoy
4. Dip. Christian Moctezuma González
5. Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
6. Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
7. Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
8. Dip. Fernando Mercado Guiada
9. Dip. Gabriela Quiroga Anguiano
10. Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
11. Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín
12. Dip. Nazario Norberto Sánchez
13. Dip. Royfid Torres González

El promedio de asistencia a las sesiones fue de 34 personas en cada sesión. En total, 37 personas participantes respondieron entre 3 y 4 evaluaciones (22 y 13, respectivamente), que son quienes se hicieron acreedores a la constancia.

Ahora bien, respecto a las evaluaciones contestadas por parte de los participantes se tienen los siguientes datos:

- 1ª sesión 32 respuestas de 25 mujeres y 7 hombres.
- 2ª sesión 34 respuestas de 27 mujeres y 7 hombres.
- 3ª sesión 26 respuestas de 21 mujeres y 5 hombres.
- 4ª sesión 32 respuestas de 28 mujeres y 5 hombres.



Primera sesión:  
**ABC de Género: nociones básicas  
para impulsar la reflexión**

## Buró Parlamentario, A.C.

La primera sesión se llevó a cabo el 24 de marzo de 2023, mediante la plataforma de Zoom por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) y la Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

### Acto protocolario

- a) Palabras de bienvenida por parte de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso de la Ciudad de México.
- b) Bienvenida por parte de la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG).
  - i) Agradecimiento a la CIG y al equipo del CELIG y a diferentes áreas del Congreso de la Ciudad.
  - ii) Ideas principales de la nota conceptual de la maestra Bertha González Zárate, ponente de Buró Parlamentario. A.C.

### Desarrollo de la sesión

La sesión dio inicio a las 9 de la mañana, con las palabras de bienvenida por la ponente Maestra Bertha González Zárate, quien es abogada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), maestra en estudios de género por el Colegio de México (COLMEX), especializada en gobernanza global con énfasis en el tema de violencia de género por el Instituto Alemán para el Desarrollo, en Bonn, Alemania.

En esta primera sesión, se abordaron como tópicos principales los siguientes:

- Socialización y género
- Lenguaje incluyente
- Género y orden político
- Interseccionalidad
- Igualdad sustantiva

Como parte introductoria, la maestra Zárate expuso que legislar con perspectiva de género es primordial en el camino hacia la construcción de la igualdad sustantiva en nuestro país, con el propósito de lograr una transformación fundamental en la forma de diseñar las normas y de esta manera desestructurar la desigualdad entre hombres y mujeres mediante la generación o reforma de leyes.

Ahora bien, para hablar y entender acerca de la perspectiva de género dentro de la práctica parlamentaria, primero se tiene que tener un conjunto de nociones básicas muy claras.

*¿Cómo se estudia la perspectiva de género; de dónde viene; qué componentes tiene; cómo inciden las leyes en este tópico?*

La perspectiva de género ayuda a comprender la vida de las mujeres y los hombres, así como las relaciones que se dan entre ambos. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que la perspectiva de género se refiere a “la metodología y el conjunto de mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género”.

Al hablar de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que tiene como fin mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Analizar alguna situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está determinada por factores “naturales” o “biológicos”.

Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante diversas acciones, tales como:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas pública y privada).
- Valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- Fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, de las sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres, es por esto la suma importancia de la capacitación y sensibilización en esta materia.

Posteriormente continuó con su exposición “¿Qué es el género?”; la maestra señaló dos acepciones del concepto género:

1. Cómo elemento constitutivo de las relaciones sociales
2. Cómo campo primario dentro del cual se articula el poder.

Posteriormente abordó la definición de hombre o mujer socialmente aceptado o, dicho de otra manera: mujeres o hombres “de verdad”, con lo que dio paso a abrir un paréntesis para señalar la influencia en la percepción y lo que representa para algunas personas la heterosexualidad.

La maestra realizó un ejercicio que se tituló “¿Dónde está el género?”, que permitió hacer un análisis referente a la presencia de este fenómeno en la vida diaria: el hogar, la familia, el trabajo, las relaciones humanas, los hobbies, etc.

El siguiente tópico fue el Lenguaje Incluyente;

- El lenguaje no es una creación individual, se trata de una construcción social, cultural e histórica que influye en nuestra percepción de la realidad, a partir de la cual juzgamos y valoramos nuestro mundo.” (Romero, 2018).
- “El lenguaje no es neutro, el uso de determinadas palabras y expresiones lleva inmerso estatus, jerarquías, posicionamientos políticos, diversas formas de discriminación como el clasismo, el racismo y, por supuesto, el sexismo.” (Romero, 2018).
- “Muchas de las palabras que usamos cotidianamente sirven para intentar normar los comportamientos que se consideran correctos en una sociedad.” (Romero, 2018).

- Para el trabajo en comisiones, en especial para la fase de elaboración del dictamen, el Artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Hablando de Género y Orden Político, la maestra explicó la dicotomía existente entre lo público y lo privado, donde se oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden liberal aparentemente universal, igualitario e individualista.

Liberalismo: el poder político se ejerce entre individuos adultos, libres e iguales, pero:

- El hombre es por naturaleza más capaz y fuerte que la mujer: el dominio del marido sobre la esposa es una forma de poder natural, no política. (John Locke)
- La mujer, subordinada “por naturaleza”, no puede ser libre e igual. No puede ser «individuo». Así, se le excluye de la participación en el mundo público, el de la igualdad y el consenso.

Realizó un análisis sobre la laicidad y los feminismos en la antigua Francia, además del fenómeno de la interseccionalidad, para luego explicar la igualdad sustantiva, que refiere a la valoración jurídica de las diferencias. Con base en el principio normativo de igualdad en los derechos fundamentales políticos, civiles y sociales, se propone considerar, en el diseño de la ley, las diferencias entre sujetos y brindarles a todas unas idénticas tutela. Se promueve así la igualdad de derechos reconociendo la diversidad de identidades.

En el cierre de la sesión, la maestra señaló la importancia de enfocarse en revertir las desventajas a través del impulso de leyes y políticas específicas que coloquen ese escalón en la vida social para estar en posibilidad de ejercer un derecho en particular; medidas concretas de política pública de la mano de la norma abstracta con fin de alcanzar la igualdad sustantiva.

Posteriormente, se dio un espacio para realizar aportaciones o preguntas, en el que se sugirió la revisión de la guía para la elaboración de leyes con perspectiva de género, tomando como referencia el protocolo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para juzgar con perspectiva de género, y en un futuro el Congreso de la Ciudad de México implementar un protocolo propio para legislar con perspectiva de género.

Los participantes colaboraron en las actividades y expresaron gratitud hacia la maestra, posteriormente se dio paso a comentarios asertivos, propositivos, expresando que los aprendizajes obtenidos serán de utilidad en sus actividades

laborales y en la actividad legislativa del Congreso a futuro. El impacto de esta primera sesión del curso fue positivo, al facilitar la comprensión del tema, para que los participantes puedan introyectar las reflexiones presentadas a su vida cotidiana y esto verse reflejado en su actuar, propuestas y aportaciones al CELIG y al Congreso de la Ciudad de México.

## Referencias

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. [https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf)

## Presentación

Presentación de Power Point de la facilitadora Mtra. Bertha González Zárate puede consultarse en el siguiente enlace: [ABC-DE-GÉNERO-presentación.pptx \(live.com\)](https://www.live.com/ABC-DE-GENERO-presentación.pptx)



Segunda sesión:  
**Masculinidades Alternativas**

## **Gendes, A.C.**

La segunda sesión se llevó a cabo el día 21 de abril de 2023, fue realizado mediante la plataforma de Zoom por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) y la Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

### **Acto protocolario**

- a) Bienvenida por parte de la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG).
  - i) Agradecimiento a la CIG y al equipo del CELIG y a diferentes áreas del Congreso de la Ciudad.
  - ii) Ideas principales de la nota conceptual del maestro Roberto Guadarrama Barretero de Gendes, A.C.

### **Desarrollo de la sesión**

En esta segunda sesión, se abordaron como tópicos principales los siguientes:

- a) Género
- b) Masculinidad
- c) Violencia contra las mujeres
- d) Masculinidades alternativas y adaptación de la perspectiva de género
- e) El enfoque de las masculinidades en las organizaciones.

El sexólogo Roberto Guadarrama Barretero, psicólogo, especialista en sexualidad y relaciones humanas por el Instituto de Terapia de Reencuentro de Valencia, España, e integrante y fundador del Colectivo de Educación para la Paz, A.C. (CEPAZ) y miembro de GENDES Género y Desarrollo AC, inició con el análisis de las costumbres, que, en cuestiones de género, mantienen una construcción social desigual entre hombres y mujeres. Se encuentra arraigadas, se asimilan, se aprenden, se llevan a cabo y no se cuestionan.

En lo que respecta a la sexualidad humana, dijo que es el resultado del género, la vinculación afectiva interpersonal, el erotismo y la reproductividad.

A partir de analizar esos conceptos, es que el feminismo busca llevar a la humanidad a condiciones de igualdad en derechos y oportunidades, destacó.

Pidió que los hombres se involucren más en los procesos de deconstrucción social, para que renuncien a los privilegios que les concede la sociedad. Para tal motivo, hizo referencia al modelo holónico, en materia de sexualidad, se compone del género, la vinculación afectiva interpersonal, el erotismo y la reproductividad.

Señaló que hablar de sexualidad aún sigue siendo un tema que no se toca por vergüenza o miedo. Tampoco se debe hablar de erotismo, porque está ligada al placer. Y es a partir de los genitales, que la sociedad impone las costumbres para determinar si debes comportarte como hombre o como mujer.

Definió al sexo como los atributos anatómicos (forma) y fisiológicos (función) que identifican a una persona como mujer u hombre, o de una manera más correcta hembra o macho. Añadió que a partir de que se nace con un tipo de genitales, las personas deben demostrar que son hombres o mujeres. Sin embargo, detalló que el sexo define a las personas a partir de los aspectos biológicos, mientras que el género se define a partir de los hechos cognitivos.

Explicó que cuando la identidad de género suele coincidir con el sexo se le llama concordancia sexo-genérica; en el caso de que la identidad de género es diferente al sexo se le llama discordancia sexo-genérica, la persona es transexual. En el tema de la preferencia sexual, tiene más relación con quién te gusta, atrae o seduce.

Mientras que el término transexual se confunde con transgénero, pero son términos diferentes.

Comentó que la palabra transgénero es un “concepto paraguas”, que se refiere a los comportamientos que llevan a transgredir los mandatos sociales; es una palabra que invita a desobedecer. Luego dijo que el lenguaje se encuentra masculinizado, pues dentro de la Real Academia de la Lengua Española no se cuenta con perspectiva de género.

Cuestionó ¿Qué es ser hombre?

Subrayó que una de las asociaciones que se hacen a los hombres es el ejercicio del poder, pero que desde las masculinidades alternativas se debe usar ese poder de forma horizontal y no vertical. Señaló que los hombres viven en conflicto todo el tiempo y en demostrar que son más o mejores que otros, desembocando en muertes violentas, accidentes o suicidios.

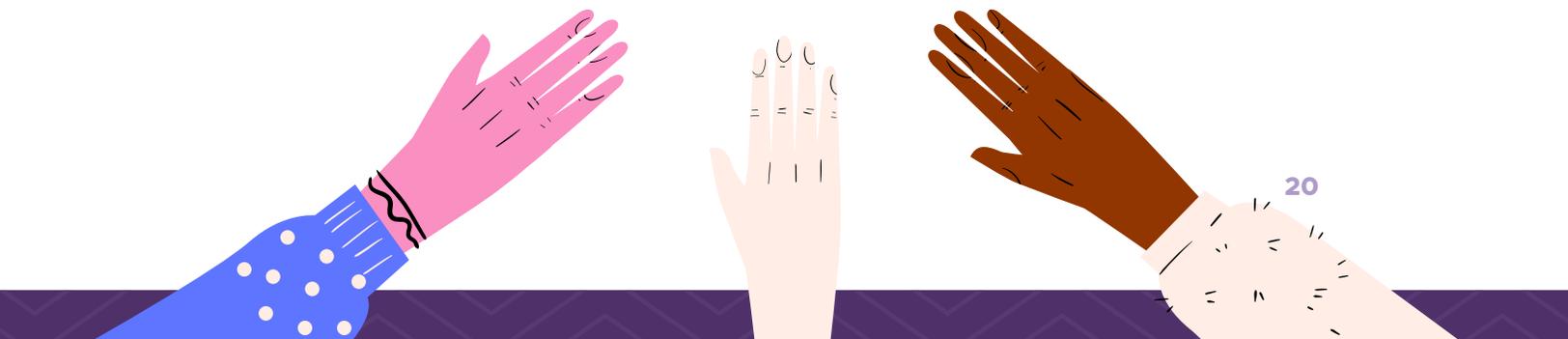
## Presentación

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Taller-Ge%CC%81nero-y-Masculinidades.pptx>

## Video de la sesión

<https://www.youtube.com/watch?v=yEZbZUPUSx8>

**“Perspectiva de Género para la Práctica Parlamentaria”**  
Captura de pantalla de las personas participantes en la segunda sesión del curso



Tercera sesión:  
**Perspectiva de Género,  
transversalidad y presupuestos  
con perspectiva de género**

## Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

La tercera sesión se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2023, fue realizado mediante la plataforma de Zoom por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) y la Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

### Acto protocolario

- a) Bienvenida por parte de la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG).
- b) Presentación de Fabiola Samaniego de la Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) del Gobierno de la Ciudad de México.
  - i) Agradecimiento a la CIG y al equipo del CELIG y a diferentes áreas del Congreso de la Ciudad.
  - ii) Ideas principales de la nota conceptual de las personas ponentes.

### Desarrollo de la sesión

En esta tercera sesión, se abordaron como tópicos principales los siguientes:

- Perspectiva de género.
- Políticas públicas desde la perspectiva de género.

El tema fue abordado por la licenciada Isabel Tovar, de SEMUJERES, quien dio la definición de Perspectiva de Género, lo que permite y lo que se propone con esta herramienta. Igualmente habló del marco jurídico en el que se basa tales como los documentos de CEDAW, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de estas últimas, las legislaciones locales en materia.

Posteriormente, proyectó un video de la Maestra Alda Facio, en el que habla de las diferencias entre la igualdad de género y la equidad de género.

Continuando con su participación, nuevamente la licenciada Tovar, habló acerca de la clasificación de las políticas públicas, desde la perspectiva de género, enlistando las siguientes:

1. Políticas ciegas al género
2. Políticas específicas para Mujeres
3. Políticas género sensitivas

A continuación, abordó el tema de la Transversalidad de **Género y de la importancia de incorporarla en el diseño de planes, proyectos y presupuestos que impactan en la vida de las mujeres y su desarrollo integral.**

Para concluir la parte de su exposición se realizó un ejercicio en el que se analizó un ejemplo de una iniciativa de ley para proponer incorporar la perspectiva de género en la misma.

Después de un receso de 10 minutos, se dio paso a la ponencia de la Maestra Minerva Rodríguez Orozco de la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación, también de SEMUJERES, quien expuso el tema: “Políticas y Presupuestos con Perspectiva de Género”, quien mencionó la importancia de institucionalizar la perspectiva de género como herramienta metodológica que permite analizar el marco conceptual, identificar las causas de las desigualdades y garantizar la igualdad sustantiva.

Para responder a la pregunta ¿Por qué presupuestar con Perspectiva de Género? la ponente explicó que el marco legal establece el qué, el marco programático en cómo y el marco presupuestal el con qué. Para lo que se requiere hacer visibles a las mujeres y las relaciones de desigualdad, ubicar y describir las expresiones de desigualdad para emitir diagnósticos de la condición que se presenta, identificar a la población objetivo.

Señaló que la Ciudad de México cuenta con el Programa de Igualdad que contempla 10 ejes de acción entre los que destaca el eje de Evaluación y Seguimiento en momentos específicos lo que permite un análisis de la información sobre el avance de estrategia.

Finalizó comentando que a través de la aplicación de la perspectiva de género en la planeación de presupuestos públicos se busca erradicar las desigualdades, reconociendo las diferentes necesidades a través de una vinculación transversal.

## Presentación

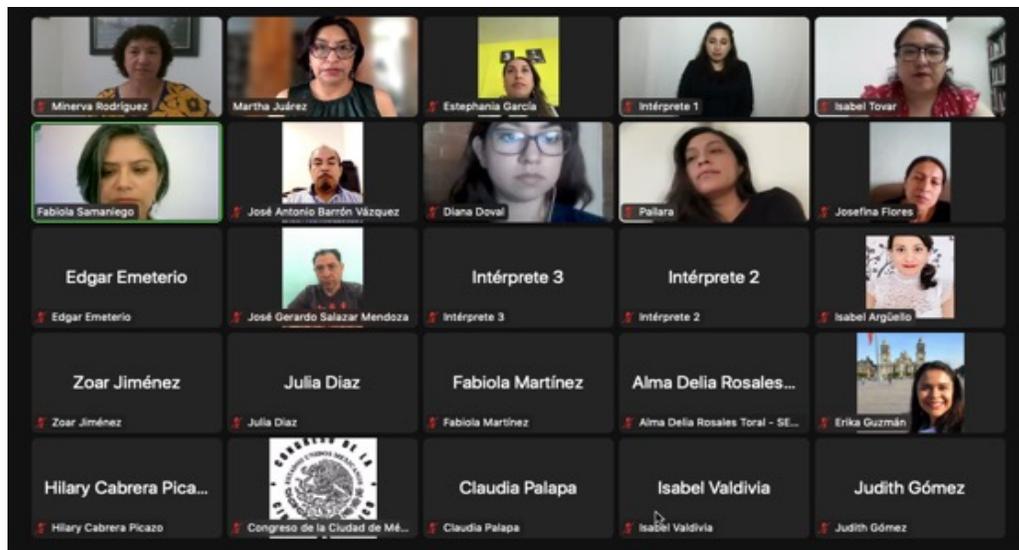
Presentaciones Power Point [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Perspectiva-de-género-para-la-práctica-parlamentaria\\_-Perspectiva-de-género-y-Tranversalidad-de-género.pptx.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Perspectiva-de-género-para-la-práctica-parlamentaria_-Perspectiva-de-género-y-Tranversalidad-de-género.pptx.pdf)

[https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/PP\\_PeG\\_-26-05-2023\\_Congreso.pptx.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/PP_PeG_-26-05-2023_Congreso.pptx.pdf)

## Video de la sesión

[https://youtu.be/f\\_FIKpZ07JE](https://youtu.be/f_FIKpZ07JE)

**“Perspectiva de Género para la Práctica Parlamentaria”**  
Captura de pantalla de las personas participantes en la tercera sesión del curso



Cuarta sesión:  
**Acceso a la justicia  
para las mujeres**

## **Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX**

La cuarta y última sesión se llevó a cabo el día 23 de junio de 2023, fue realizada mediante la plataforma de Zoom por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) y la Comisión de Igualdad de Género (CIG) del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

### **Acto protocolario**

- a) Se ofrecieron las palabras de bienvenida a la sesión por parte de la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México. Se indicó que el curso se convoca en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso.
- b) Se presentó la síntesis curricular de la Mtra. Gabriela González Pulido, que participó por parte del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX quien es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Penal y Derecho de Amparo por la Universidad Panamericana. Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla La Mancha España y con el grado de Master en Derecho Constitucional por la misma Universidad.

### **Desarrollo de la sesión**

Durante la sesión se abordaron los siguientes contenidos:

1. Cambio de modelo de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
2. Perspectiva de género en la investigación de delitos.
3. Cómo configurar tipos penales para el acceso a la justicia.

La ponente introdujo los temas a desarrollar a lo largo del curso. Destacó que se revisaría el cambio del modelo de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también de la perspectiva de género; la investigación de los delitos, así como la configuración tipos penales para el acceso a la justicia.

La ponente expuso el cambio del modelo de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, misma que se efectuó a partir de la reforma del 2008 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala la migración del sistema inquisitivo mixto a un sistema acusatorio, esto bajo principios rectores.

En este mismo orden de ideas los artículos 20 y 21 constitucionales son reformados; respecto al artículo 21 su reforma consiste en que la investigación de los delitos estará a cargo del Ministerio Público; la reforma de este nuevo sistema llevó 8 años para su implementación, lo cual se hizo de manera gradual.

Asimismo, explicó los requisitos que debe de cumplir la persona que ocupe el cargo de titular de la Fiscalía, el cual será por 4 años y será electa por mayoría calificada del Congreso de la Ciudad de México, a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano mediante un proceso de examinación público y abierto. Los requisitos para ocupar el cargo consisten en tener ciudadanía mexicana, cuando menos treinta y cinco años de edad, cédula y título de la licenciatura en derecho, con experiencia de 5 años, no haber sido condenado por delito doloso, entre otros.

Por otra parte, la ponente explicó lo relativo al Plan de Política Criminal, del cual destaco los siguientes puntos:

- Debe ser presentado cada año al Congreso el primer día del segundo periodo de sesiones.
- Debe contener un diagnóstico criminal y sobre la calidad del trabajo del MP.
- Debe contener los criterios para atender de manera prioritaria los delitos y metas para el desempeño para el siguiente año.
- Debe establecer la Investigación de Delitos Complejos, de acuerdo con el art. 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía.
- Se debe contar con personal multidisciplinario capacitado para cumplir su objetivo

Entre los fines institucionales del Plan se consideran:

- Conducir y coordinar la investigación, así como resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia.
- Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla.

Ahora bien, respecto a la perspectiva de género, la ponente señaló que ésta es una visión o modo de mirar la realidad y las relaciones entre los hombres y las mujeres. Se relaciona con el derecho penal porque se tiene que realizar

una reivindicatoria para juzgar con perspectiva de género, en este sentido, la perspectiva de género debe convivir con otros principios jurídicos como los son los principios garantistas y democráticos, los cuales se describen a continuación:

- Presunción de inocencia
- Exigencias en el ámbito de valoración de la prueba
- Taxatividad
- Proporcionalidad de las penas
- Independencia judicial
- Derecho penal de autor

Se propone en la aplicación del derecho como una disciplina transformadora de las relaciones entre mujeres y hombres, eliminando las prácticas discriminatorias y posibilitando la igualdad material y real.

### **Perspectiva de género en las leyes mexicanas**

Al respecto, la ponente señaló que el concepto de la perspectiva de género se encuentra en diversas leyes, entre ellas: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de manera reciente (25/04/2023) se publicó en el DOF una reforma que adicionó en el Código Nacional de Procedimientos Penales: *Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.*

### **En qué impacta la perspectiva de género**

- Políticas públicas
- Coordinación y Programas
- Elaboración de tipos penales
- Promoción e investigación de las causas de violencia
- Comunicación
- Diagnóstico
- Investigación, intervención pericial

- Protocolos
- En la forma de buscar atender el conflicto, de acercar la justicia a las partes involucradas

## Prevención del delito

Sobre este punto la expositora instruyó que la legitimación de la sanción penal se deriva de los fines que persigue un Estado de derecho. Asimismo que tanto la pena como la medida de seguridad se imponen a quien infringe una norma como a quien tiene capacidad para infringirla.

Respecto a los delitos relacionados con el género ubicó los siguientes:

1. Discriminación
2. Lesiones
3. Violencia familiar
4. Amenazas
5. Intimidación sexual
6. Femicidio

Cada uno de estos delitos tiene su pena en el Código Penal para el Distrito Federal.

Como parte final de su exposición, la ponente ahondó en los contenidos de las leyes que abordan esos delitos y la no discriminación.

A manera de conclusión, la expositora señaló que todos los derechos son para todas las personas y que:

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales; que estos favorecerán la protección más amplia. Que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Y que el Estado deber prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

## Presentación

Presentación Power Point presentada por la Maestra Gabriela González Pulido de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2023/08/Presentacion-4a-sesion-curso-Aceso-a-la-justicia-mujeres-junio-2023-1.pptx>

## Video de la sesión

<https://www.youtube.com/watch?v=1YFQI5W6fyM>

**“Perspectiva de Género para la Práctica Parlamentaria”**  
**Captura de pantalla de las personas participantes en la cuarta sesión del curso**



## Sesión para la entrega de constancias del curso

El día 25 de julio de 2023 a las 11:00 horas, en el Salón Nelson Mandela del Congreso de la Ciudad de México, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de constancias a las personas participantes del Curso virtual “Perspectiva de Género para la práctica parlamentaria”.

Estuvieron presentes en esta ceremonia la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género; Karina Contreras Barrera en representación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la CDMX; Paula Soto Maldonado, de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX; Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor del Congreso de la CDMX; Gabriel Morales de GENDES A.C. y Martha Juárez Pérez, Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la CDMX.

La diputada Bayghen Patiño recalcó la importancia de la capacitación con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México. Señaló, a su vez, el desafío que implica un modelo de masculinidad hegemónica que normaliza la violencia que ejercen los hombres y la necesidad de modificar y eliminar dichas conductas.

Por su parte la representante de SEMUJERES resaltó la importancia de que personal de asesoría legislativa de todas las comisiones se capacite en el tema del curso, en tanto es una obligación establecida por las normas que rigen al Congreso, el legislar con perspectiva de género y que es necesario profundizar en el tema. Invitó a las y los asistentes a inscribirse a los cursos que de manera constante ofrece la Secretaría de las Mujeres.

El oficial mayor del Congreso reconoció la importancia de que se haya realizado el curso y ofreció el respaldo institucional del Congreso para continuar con la tarea.

La Titular del CELIG, agradeció a todas y todos por la asistencia y participación del curso y realizó énfasis de la importancia de seguir capacitándonos con perspectiva de género, en tanto es suma importancia seguir fortaleciendo los trabajos que se realizan desde el Congreso de la Ciudad de México y a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Para finalizar las constancias fueron entregadas a las personas asistentes.





**[genero.congresocdmx.gob.mx](http://genero.congresocdmx.gob.mx)**